

## Propuesta de un Plan de Acción Tutorial en el Ámbito de Ingeniería

Elena García-Quevedo<sup>1</sup>, J. Guillermo Viera-Santana<sup>1</sup>, Manuel Medina-Molina<sup>1</sup>, y Eduardo Hernández-Pérez<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Departamento de Señales y Comunicaciones, Las Palmas de Gran Canaria, España

<sup>1</sup>{elena.garcia, joseguillermo.viera, manuel.medina, eduardo.hernandez}@ulpgc.es

**Resumen.** En el contexto de las universidades españolas el diseño, desarrollo y puesta en práctica de los Planes de Acción Tutorial (PAT) presenta una cierta diversidad de enfoque y de agentes actuantes, aunque con aspectos comunes. Basados en esa experiencia “global”, en la propia “local” y en los objetivos fundamentales que todo PAT debe observar, hemos diseñado un PAT de aplicación en las titulaciones de grado de la rama de Ingeniería y Arquitectura que cubre los cursos del título. Este PAT conjuga distintos planes anuales en función de las necesidades que en cada curso demanda el estudiante.

**Palabras Clave:** Plan de Acción Tutorial, Tutoría, Mentoría, Orientación.

### 1 Introducción.

El nuevo enfoque de la enseñanza superior impulsado desde el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) trae consigo un cambio en el sistema de enseñanza-aprendizaje, la utilización de nuevos medios tecnológicos y la adopción de nuevos métodos docentes. El nuevo rol del profesor exigirá, entre otras cosas, impulsar su función tutorial pasando de ser una actividad accesoria a transformarse en uno de los principales vertebradores de la actividad docente en la universidad. En este contexto, un PAT debe contemplar tareas conducentes a elevar a un primer plano la calidad formativa de las tutorías dentro del entorno universitario, tanto en aspectos puramente académicos como sociales y personales. Esto requiere un reciclaje del profesorado respecto a los medios y métodos de aprendizaje tradicionales que le proporcione nuevas técnicas y habilidades docentes, acorde con los recursos disponibles y los nuevos estilos de aprendizaje [1]. En el EEES, al profesorado se le demanda la gestión del conocimiento para que actúe como orientador que medie en el aprendizaje que autoconstruye el estudiante. De esta forma la función del docente va ahora más allá de la enseñanza, abarcando la orientación y tutoría de los estudiantes.

La figura del tutor o mentor tiene sus raíces en la Grecia antigua [2], y a lo largo del tiempo la acción del tutor y mentor ha sido una herramienta útil para proporcionar asesoramiento, orientación y consejo a individuos jóvenes. En el pasado el proceso ha ocurrido espontáneamente en forma de relaciones informales: un supervisor en el trabajo que se interesa por la evolución profesional y el ascenso de una persona joven; un

profesor que dedica tiempo extra con un estudiante prometedor o con un estudiante que se esfuerza, etc. A medida que se van implantando, los PAT penetran en la sociedad como estrategia de colaboración en la consecución del aprendizaje [3]. Cada vez son más las organizaciones de todo tipo, universitarias y empresariales, que incluyen en sus sistemas de organización iniciativas formales en este sentido. Como consecuencia de ello, se ha comprobado la necesidad de contar con mentores formados al mismo tiempo que un programa de acción tutorial. El PAT debe contribuir a la orientación del estudiante de nuevo ingreso, estudiantes de cursos superiores, y con especial énfasis a aquellos que están a punto de incorporarse al mercado laboral.

El diseño de un PAT es un reto con multitud de fases a establecer y supervisar [1]: su diseño y elaboración, la planificación del programa, la elección y entrenamiento de los tutores, las rutinas diarias y el tiempo de dedicación, las tareas de difusión pública y selección de agentes, la consecución de recursos económicos y materiales para su implantación y mantenimiento, la obtención y seguimiento de datos de evaluación, y contratiempos que nos encontraremos con la puesta en práctica de este programa.

## **2 Planes de Acción Tutorial en la Universidad Española. Una somera revisión.**

El EEES ha impulsado en los últimos años en España el desarrollo de PAT en los campus universitarios. Estos planes han sido impulsados unas veces desde el Equipo de Gobierno de la Universidad y otras desde los Equipos Directivos de las facultades universitarias.

Se aporta una visión breve de los PAT en la universidad española (pública y privada) a fin de clarificar el panorama que en este aspecto podemos encontrar.

El objetivo es resaltar aquellas acciones en las que coinciden diferentes PAT, además del análisis de acciones concretas que encontramos en algunos. Para ello hemos usado la información disponible en la web de varias universidades y facultades: Universidad de Valladolid, Universidad Carlos III de Madrid, Universidad del País Vasco, Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Sevilla, Facultad de Historia, Escuelas de Informática, Ingeniería de Minas e Ingeniería de Telecomunicación de la Universidad de Vigo, Universidad de Deusto, Universidad de San Jorge (Aragón-Zaragoza), Universidad Oberta de Cataluña, Universidad Europea Miguel de Cervantes, Universidad Europea de Madrid, Universidad de San Pablo-CEU (Madrid), Universidad Francisco Pablos de Vitoria (Madrid), Escuela Técnica Superior de Ingenieros Informáticos, Aeronáuticos y de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid, Universidad Politécnica de Valencia y Escuela de Ingeniería de Terrassa de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Una acción común a todos los PAT es la de integrar un programa de acogida para los estudiantes de nuevo ingreso. Estos programas de acogida suelen llevarse a cabo en diferentes periodos dependiendo de la universidad: si bien en algunos casos se realizan una semana antes del comienzo efectivo de las clases, en otros casos se desarrollan a lo largo del primer semestre de curso o a lo largo del primer curso. En su definición, las distintas propuestas confluyen en que un plan de acogida debe cumplir al menos los siguientes objetivos:

- Informar e Integrar.
- Mejorar los índices de rendimiento.
- Formar (fortalezas, debilidades, autonomía, etc.).
- Incentivar la participación.

El objetivo fundamental que subyace en todos los planes de acogida es lograr que un estudiante de nuevo ingreso se sienta *satisfecho* en su elección de Universidad y Facultad donde comenzar sus estudios universitarios. Otra característica que tienen en común es que tanto los planes de acogida integrados en los PAT como el propio PAT son de acceso voluntario.

Los agentes implicados en el desarrollo de los PAT son algo dispares, aunque todos coinciden en la presencia de la figura del Profesor Tutor. Unos establecen a esta figura como la única referente para el estudiante, lo que contrasta con otros planes de acción, en los que observamos la inclusión de estudiantes mentores que acompañan más de cerca a los estudiantes de nuevo ingreso. A esta modalidad se la conoce como tutorías por pares. La coordinación del PAT es desempeñada, generalmente, por algún miembro del equipo directivo de la facultad o por algún profesor elegido para dicho cometido.

Un aspecto a destacar es el proceso previo de formación en cuestiones de tipo administrativo, académico, social y personal proporcionado a estos agentes, que les faculten en las tareas de orientación que se les va a encomendar. Tras este proceso, en algunas universidades se produce una selección que permite acceder a la condición de profesor tutor o estudiante mentor a aquellos mejor valorados para el desarrollo del PAT.

El procedimiento de acceso del estudiante de nuevo ingreso al profesor tutor no es igual en todos los PAT. En unos es por asignación de un grupo de estudiantes a un determinado profesor tutor, mientras que en otros aparece una lista de profesores tutores a los que el estudiante puede acceder libremente.

El seguimiento de los estudiantes en cursos superiores no es la norma, de hecho muy pocos PAT contempla acción alguna en segundo o tercer curso, a lo sumo extienden la figura del profesor tutor para los estudiantes de esos cursos, que bien puede establecerse por asignación automática en el proceso de matrícula o por elección del propio estudiante de entre una lista de profesores tutores. Donde sí coinciden algunos es en procurar una atención especial a los estudiantes del último curso. Para estos estudiantes en algunos PAT se establecen charlas divulgativas y formativas en aquellos temas de mayor interés para afrontar ese nuevo cambio que se avecina en sus vidas. Justamente éste es el argumento que esgrimen aquellos PAT que sólo contemplan acciones para los estudiantes de nuevo ingreso y los del último curso, y es que en ambos casos se producen y se avecinan cambios importantes para el estudiante.

Un aspecto poco tratado en los PAT es el de los incentivos ¿Qué ofrecemos a cambio del esfuerzo que supone la tutoría dentro de un PAT a los profesores tutores y en su caso a los estudiantes mentores? En la mayoría de los casos, el reconocimiento sólo supone la expedición de un certificado, créditos libres para los estudiantes (que ya no están contemplados en el EEES), preferencia en el acceso a servicios (biblioteca, laboratorios, etc.), pago en especies (p.e. tarjetas de fotocopias), preferencia en acceso a convocatorias internas (p.e. planes de intercambio), entre otros. Con respecto al profesorado se instará a que desde el Vicerrectorado correspondiente, se contemple en el Reglamento de Planificación Académica (RPA) el reconocimiento y la valoración del desempeño de esta actividad.

### 3 Diseño de un Plan de Acción Tutorial para Escuelas de Ingeniería.

Para la elaboración de este Plan se ha tomado como referente lo expuesto en el apartado anterior sobre los PAT de otras universidades españolas y el Plan de Acción Tutorial y de Orientación al Estudiante (PATyOE) elaborado por la Comisión de Acción Tutorial de la Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Electrónica (EITE), puesto en práctica parcialmente, y que se estructura según se muestra en la figura 1.



Fig.1. Estructura del PAT.

El Plan, desde el punto de vista operacional tendrá una estructura secuencial, a su vez las actividades a desarrollar en cada uno de los programas tendrán como responsables máximos al Subdirector de Grado en los programas PAENI, POA y POP y a los Subdirectores con responsabilidades de Prácticas en Empresa y Postgrado en el programa POL, por tanto orgánicamente tendrá una estructura piramidal.

Para llevar a cabo las actividades relativas a cada programa se crean las figuras del Profesor Tutor, Estudiante Mentor, Becario del PAT y Estudiante Tutelado. Cada cual tendrá asignado una serie de funciones específicas y entre ellos habrá una coordinación horizontal, para los miembros de un mismo estamento con el fin de seguir la misma línea de actuación, y una coordinación vertical entre las diferentes figuras creadas que será coordinado en todo momento por el Subdirector de Grado.

Los Profesores Tutores deberán impartir docencia en la titulación y conocer perfectamente el Plan de Estudios y funcionamiento del centro. Su misión consistirá en el seguimiento y preparación del proceso de tutela del grupo que tenga asignado. Cada profesor solicita voluntariamente la tutela que deberá desarrollar sobre un grupo de 10 a 15 estudiantes.

Para la labor de Estudiante Mentor se escogerán preferentemente a aquellos solicitantes del último curso de la titulación y en su defecto de un curso superior al cursado por los estudiantes que tutela. Su participación en el PAT es de carácter voluntario. Esta actividad contribuirá al desarrollo de competencias de asesoramiento, orientación y liderazgo, a la vez que prestan un servicio a la comunidad universitaria.

Cada grupo de estudiantes estará a cargo de un Profesor Tutor y un Estudiante Mentor que actuarán de manera coordinada.

El Becario será un estudiante matriculado en el Centro que colabora con los subdirectores responsables del Plan y los profesores tutores en labores de apoyo, difusión y soporte.

En relación al Estudiante Tutelado, tendrán esta consideración todos los estudiantes del centro desde su ingreso, siendo su participación en las actividades del PAT totalmente voluntarias. Las tareas del Estudiante Tutelado consistirán en la asistencia y participación en las reuniones grupales, entrevistas individuales y entrevistas virtuales del PAT, participación en el desarrollo de las actividades y desarrollo de competencias sociales, de crítica, cooperación e implicación en la vida universitaria.

Además de los actores comentados, para el correcto funcionamiento de este Plan será necesario involucrar al personal de administración y servicios, como apoyo en sus respectivas áreas de actuación.

### **3.1 Herramientas necesarias para su funcionamiento.**

Para la puesta en marcha, difusión y funcionamiento del PAT, es imprescindible contar con una serie de herramientas y personal con el que cuentan las escuelas. Entre estas destacan:

- Las páginas Web de las Escuelas para su difusión.
- La plataforma del Campus Virtual será de gran utilidad para el alojamiento de material como el propio documento del PAT, listados de estudiantes tutelados, estudiantes mentores, profesores mentores, agrupamientos, publicación de fechas de reuniones, horarios de tutorías, información relativa a próximos eventos, fechas de reuniones, temas tratados e informes de reuniones anteriores, encuestas para el proceso de evaluación, etc. Además, servirá como vía de comunicación entre los participantes en el PAT, mediante el establecimiento de foros abiertos o privados y se podrá incluir un repositorio con las preguntas más comunes y sus respuestas.
- El correo electrónico, como medio de comunicación para la coordinación entre los distintos participantes implicados.
- Los tablones de anuncio de las Escuelas, para la colocación de cartelera alusiva al PAT y acciones propuestas en el mismo.
- Publicidad con información y divulgación de las bondades del PAT, que se pueden incluir en la documentación de la matrícula.
- La Delegación de Alumnos, como herramienta de divulgación y promoción del PAT entre los compañeros.
- Las aulas del Centro como lugar de reunión de los grupos de tutoría.
- El aula de informática del Centro para labores de matrícula, aprendizaje del uso del campus virtual y programas software que deban utilizar los alumnos.
- Las convocatorias de proyectos de innovación educativa ofertados por la universidad a los centros docentes, como vía de financiación.

### **3.2 Plan de trabajo.**

El primer paso para la planificación será la convocatoria de los participantes y su organización, estableciendo las tareas que corresponden a cada uno. Para esta labor se debe preparar una buena campaña de difusión que atraiga a los potenciales participantes

en el PAT. En este sentido la información se enviará por correo electrónico y se ubicará en la página web de la Escuela.

Entre los contenidos que se deben difundir en el web, apuntan los siguientes [4]:

- Información general sobre los objetivos del programa, que contribuye a su visibilidad, tanto entre todos los componentes de la comunidad universitaria como frente a posibles futuros alumnos.
- Información específica dirigida a alumnos de nuevo ingreso, con los detalles de qué les puede aportar su participación en el programa y las vías de inscripción en el mismo.
- Información específica dirigida a alumnos de últimos cursos, centrada en lo que se pide a un mentor y cómo se reconoce académicamente su formación en el marco del programa, así como las vías de inscripción como candidato a mentor.
- Página de preguntas frecuentes que resuelva en el formato pregunta-respuesta algunas de las principales dudas que suelen plantearse los posibles futuros mentores y tutelados acerca del programa.

**Tabla 1.** Fechas relevantes en el Proceso de Convocatoria a Profesores Tutores

Plazos	Acciones
1ª sem. Mayo	Reunión informativa de la Dirección del Centro con el profesorado, en la que se explicará el PAT y su importancia para el Centro.
1ª sem. Mayo	Lanzamiento de la convocatoria, mediante correo electrónico a todo el profesorado de la Escuela.
3ª sem. Mayo	Plazo para solicitar la pertenencia al PAT como profesor tutor.
3ª sem. Mayo	Elección y publicación de profesores tutores.

**Tabla 2.** Fechas relevantes en el Proceso de Convocatoria a Estudiantes Mentores

Plazos	Acciones
1ª sem. Mayo	Reunión informativa de la Dirección del Centro con los alumnos de 3º y 4º curso, para explicar el PAT, su importancia para el Centro, la aportación que pueden hacer los estudiantes a este programa y el beneficio que obtendrían de su participación.
1ª sem. Mayo	Lanzamiento de la convocatoria, mediante correo electrónico a los estudiantes de 3º y 4º curso, así como a la delegación de alumnos para su difusión y colocación de carteles informativos en los tableros de anuncio de Escuela.
1 – 20 Mayo	Plazo para solicitar la pertenencia al PAT como estudiante mentor.
22 Mayo	Preselección y publicación de estudiantes mentores.
23–29 Mayo	Entrevistas personalizadas a los estudiantes mentores preseleccionados.
31 Mayo	Publicación del listado con los estudiantes mentores seleccionados.

La formación de los integrantes del PAT va a resultar fundamental para alcanzar las condiciones óptimas de funcionamiento del mismo. Este proceso de formación debe aportar, al profesorado y estudiantes participantes, los conocimientos y habilidades (sociales y de liderazgo) que necesitan para realizar las tareas solicitadas.

La formación se extenderá durante los primeros años de funcionamiento del PAT, hasta que se adquiriera una experiencia que permita al propio profesorado del mismo formar a los compañeros de nuevo ingreso y a los nuevos estudiantes mentores. Una vez se han escogido de entre los candidatos solicitantes, a los profesores tutores y a los estudiantes mentores, se realizará la asignación tutor-mentores. A partir de la formación de estos grupos, se podrá empezar a planificar las acciones encaminadas a la planificación de actividades del siguiente curso académico.

Con el objeto de formar tanto a los tutores, mentores y tutelados se propone realizar las siguientes actividades de apoyo psicológico y psicopedagógico:

- **Motivacional.** A la mayoría de los estudiantes de nuevo ingreso el ambiente universitario les provoca una situación de estrés hasta que se adaptan al nuevo entorno. Algunos de estos problemas están relacionados con motivación, ansiedad, baja autoestima, depresión, trastornos alimentarios, etc. Estos temas repercuten directamente en la calidad de vida del estudiante, en su desarrollo académico e incluso en la calidad de la formación en grupo que reciben. Además, el personal docente, aunque cuente con una larga trayectoria y amplia experiencia, no es el más indicado para abordar soluciones debido a que no disponen de la orientación profesional adecuada. En este sentido, una de las propuestas que hacemos desde nuestro trabajo es proporcionar dentro del PAT, a través del Gabinete de Apoyo Psicopedagógico (GAP) de la ULPGC y bajo su orientación, cursos y talleres que faciliten la adaptación del estudiante a la Escuela/Facultad y la familiarización con esta problemática de los tutores y mentores.
- **Habilidades sociales.** Entre las habilidades que todo ingeniero del siglo XXI debe hacer suyas son las relacionadas con la interacción social (habilidades sociales) que les permita orientar y desarrollar su trabajo con una mayor eficiencia. Sin duda alguna, y bajo la supervisión del GAP, sería conveniente realizar también talleres que permita a nuestros estudiantes adquirir estas habilidades. Sería suficiente con hacerles entender la importancia de mantener y comprender las principales normas sociales, así como la escucha activa, iniciar y mantener una conversación, pedir ayuda, asertividad, conocer los propios sentimientos, habilidades para hacer frente al estrés, etc.
- **Técnicas de estudio y trabajo en grupo.** En esta propuesta de PAT se persigue la optimización de las técnicas de estudio que el estudiante ha adquirido durante su paso por la enseñanza pre-universitaria. Para su puesta en práctica se propone que expertos en técnicas de estudio desarrollen cursos y talleres que enseñe al estudiante cómo actuar durante el día a día y la importancia del trabajo continuado y distribuido en el tiempo. También se propone desarrollar talleres en los que aprendan a preparar el examen (planificar cómo, cuándo y qué estudiarán) y cómo actuar durante la realización del mismo (examen a desarrollar, tipo test, preguntas cortas, etc.).
- **Organización de unas *Jornadas de Bienvenida*,** con un programa de actividades dirigidas tanto a los estudiantes de nuevo ingreso como a sus familias, se llevarán a cabo en la semana previa al comienzo del curso.

En relación a las actividades de carácter general que se propone realizar durante todo el curso destacan:

- Reuniones semanales o bisemanales de cada mentor con su grupo para la orientación, información y resolución de dudas a los estudiantes tutelados. En éstas se trabajarán técnicas de estudio, orientación sobre las asignaturas que se están cursando, información sobre funcionamiento del centro y servicios que ofrece la universidad, resolución de dudas puntuales, etc.
- Tutorías puntuales solicitadas por estudiantes.
- Visitas a laboratorios docentes o de investigación en las que se pueda adquirir una visión general de las actividades que realizarán en cursos superiores en las diferentes intensificaciones.
- Organización de charlas y conferencias cada mes, a cargo de expertos en materias relacionadas con la titulación.
- Realización de talleres con demostraciones prácticas sobre proyectos finalizados o en ejecución, con el objeto de mostrar la aplicación de las competencias que se imparten en el centro.

### **3.3 Evaluación del PAT.**

El éxito de este PAT estará directamente relacionado con la cantidad de alumnos de nuevo ingreso que se acojan al mismo, la calidad de los servicios que se le prestan y al nivel de satisfacción que éstos expresen en relación con la orientación recibida y la ayuda que hayan podido obtener por medio del mismo. Por esta razón, es conveniente que se realice una evaluación continua, sobre todo en los primeros años de implantación, en la que se identifiquen carencias no contempladas en su diseño, mejoras en ciertas áreas y actuaciones.

A la hora de plantearnos la evaluación del Plan en su conjunto deberemos diferenciar entre el funcionamiento del programa, cumplimiento de los objetivos propuestos y su utilidad. Esta última, tanto para los alumnos de nuevo ingreso, como para el centro. Asimismo, se deberá valorar la actuación de los participantes, analizar el cumplimiento del programa previsto, la implicación, dedicación y grado de satisfacción mostrado por los estudiantes tutelados.

Para la evaluación del proyecto se debe comparar los resultados obtenidos por los alumnos tutelados, con el resto de alumnos en diferentes parámetros, [4]. Unos son objetivos y se pueden obtener a partir de los datos de matriculación, como pueden ser los resultados académicos o la tasa de abandono, pero sin embargo hay otros parámetros subjetivos y para su obtención se deben preparar cuestionarios con contenidos adecuados y precisos que nos aporten la información que se busca.

También formarán parte de la evaluación los informes redactados en las diferentes reuniones. Tendremos informes de las reuniones de la Comisión de seguimiento del PAT en los que se recogen toda la planificación aprobada, informes de las reuniones de los profesores tutores con los estudiantes mentores a su cargo y las reuniones de cada mentor con su grupo de tutelados. Estos informes serán sin duda una documentación muy valiosa para la evaluación del programa. Además, se aconseja solicitar al finalizar



el curso académico un informe final a cada mentor, en el que haga una valoración de su experiencia que incluya: puntos fuertes, puntos débiles y propuesta de mejora.

Por su parte los profesores tutores deberán entregar un Informe Final de Actuación de cada estudiante-mentor, en relación con el cumplimiento de su tarea, a efectos de la acreditación de su compromiso con el PAT y extensión del certificado que así lo acredite [5].

Igualmente entrará en las competencias del profesor tutor la elaboración del Informe Global, al final de cada curso, relativo al cumplimiento y aplicación del Plan con su grupo de alumnos mentores y de tutelados.

En la tabla 3 se recogen a modo resumen, las propuestas iniciales de actuaciones comentadas hasta ahora en la planificación del PAT. Estas actividades pueden ser modificadas, tanto en fechas como en contenido. Incluso se puede aumentar o reducir el número de actividades, si la Comisión de Seguimiento del Plan lo estima conveniente para obtener un mejor funcionamiento.

**Tabla 3.** Panificación temporal del PAT.

Mes	Actividades															
	Publicación del PAT	Convocatoria a profesores tutores y Estudiantes Mentores	Creación de Grupos Tutor-Mentores	Creación de la Comisión de seguimiento del PAT	Formación de tutores y mentores	Reunión de la Comisión	Reunión de grupo Tutor-Mentores	Jornada de bienvenida.	• Acogida alumnos de nuevo ingreso.	• Presentación del PAT.	• Presentación de los miembros del PAT.	• Inscripción de alumnos de nuevo ingreso en el PAT	Formación de grupos mentor-tutelados	Reunión de grupos mentor-tutelados	Cursos de armonización de conocimientos	Impartición de charlas por expertos
Mayo	X	X				X	X							X		X
Junio			X	X		X	X							X		X
Julio					X	X	X							X		X
Septiembr.						X	X		X			X	X	X	X	X
Octubre							X						X			X
Noviembr.						X	X						X			X
Diciembre							X						X			X
Enero							X						X			X
Febrero						X	X						X			X
Marzo							X						X			X
Abril						X	X						X			X

En relación al calendario de trabajo se han de incluir los siguientes apartados [5]:

- Fechas y objetivos de las reuniones de coordinación.
- Fecha de los cursos de formación.

- Fechas y objetivos de las entrevistas y reuniones de los profesores tutores con los estudiantes mentores.
- Número de horas de atención semanal de los profesores tutores y de los estudiantes mentores a los estudiantes tutelados.
- Modalidades de atención a los estudiantes: presencial, virtual, individual, colectiva, en grupos reducidos, etc.

#### 4 Conclusiones.

Se ha elaborado una propuesta de PAT utilizando como base de partida el PATyOE de la EITE, al que se ha añadido una serie de actividades que encontramos en otras facultades de universidades españolas.

La propuesta es bastante ambiciosa e innovadora. Se persigue implicar a todos los miembros del centro en la mejora de la calidad docente y de la convivencia en el mismo.

El propósito de este Plan es que el estudiante se sienta arropado y disponga de la orientación e información demandada en todo momento, desde su llegada al Centro.

El PAT en su conjunto se plantea como una herramienta para la motivación y guía de nuestros estudiantes en su periplo por la titulación escogida. El buen funcionamiento del mismo puede redundar en el prestigio del Centro y, lo que es más importante, en el aumento de la demanda de las titulaciones que en él se imparten.

Para que el PAT tenga éxito se debe dar una amplia campaña de difusión, enfatizando en los detalles relacionados con los beneficios que obtienen los participantes en el mismo: profesores, estudiantes mentores y estudiantes tutelados. Además, es preciso cuidar la calidad de los servicios que se prestan, hacer un seguimiento y revisión de las acciones que se realizan para corregir los errores que se vayan detectando.

#### Referencias

1. Martínez, T. S.; Ortiz, A. M.: La acción tutorial en el contexto del Espacio Europeo de Educación Superior. *Educación y educadores*, Nº. 8, p. 123-144 (2005)
2. Zappie-Ferradino, K: Cómo construir un programa de mentoría exitoso Utilizando los Elementos de la práctica efectiva. *MENTOR/National Mentoring Partnership*. EEUU. (2005).
3. Rumbo Arcas, B.; Gómez Sánchez, T.F.: La acción tutorial en un contexto universitario masificado y la reivindicación europea de su valor formativo. *Revista de Formación e Innovación Educativa Universitaria*. Vol. 4, Nº 1, pp.13-34 (2011)
4. Ferré, X.; Tobajas, F.; Córdoba, M.L.; de Armas. V.: Guía para la Puesta en Marcha de un Programa de Mentoría en un Centro Universitario. *Mentoring & Coaching - Universidad y Empresa*. Vol. 2, Pp. 133-151. (2009)
5. Sánchez, M.F.; Manzano, N.; Martín, A.; Oliveros, L.; Rísquez, A.; Suárez.: Desarrollo de un sistema de orientación tutorial en la UNED: primeros resultados del programa de mentoría. *Mentoring & Coaching*. Nº 2. pp 39-55. (2009)